



MEMORANDO DESAJMEM24-37

Fecha: 21 de febrero de 2024

Para: **ROSA AMELIA MORENO ORREGO**

De: Coordinadora Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

Asunto: *“Solicitud de certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para contratos de Prestación .”*

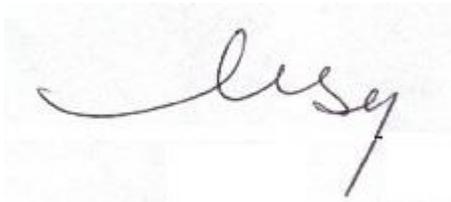
Respetada directora, cordial saludo.

Comendidamente le solicito, se sirva expedir la certificación de que trata el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, respecto a la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar las actividades del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que a continuación se describe:

No. Proceso	Objeto	Justificación (Señale con una X)		
		No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades para las cuales se quiere contratar la PS	Existe personal en la planta, pero ese no es suficiente	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
CD001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA RAMA JUDICIAL, ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, ASI COMO PARA AYUDAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN.		X	

Al respecto, de conformidad con el citado Decreto, tenemos que es imposible atender estas actividades por las razones antes expuestas, y afirmo que las actividades realizadas por los servidores que cuentan con un perfil igual o similar al requerido mediante esta solicitud, están sustentadas en el estudio previo respectivo

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'lherrera', is centered on a light gray rectangular background.

MARTA LIA HERRERA GAVIRIA

Coordinadora Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo
mherrerg@cendoj.ramajudicial.gov.co

JWSR